



ALCALDÍA PIENDAMÓ TUNIA, CAUCA.

POLÍTICA DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

2025





ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA
- 3. OBJETIVO
- 4. ALCANCE
- 5. MARCO NORMATIVO
- 6. DEFINICIONES
- 7. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- 8. IMPLEMENTACIÓN
- 9. DIFUSIÓN
- 10. REVISIÓN
- 11. VIGENCIA







1.INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Piendamó-Tunia, Cauca, reconoce la importancia de fomentar un estilo de vida saludable y activo entre los servidores públicos de la administración municipal, como parte fundamental del fortalecimiento institucional y del bienestar laboral. En este sentido, mediante la Resolución 0882 del 29 de marzo de 2025, se autoriza la participación de los funcionarios en actividades deportivas y recreacionales, en cumplimiento del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos.

Esta resolución se enmarca en la normativa nacional que promueve la salud física y mental de los servidores públicos, como herramienta clave para mejorar el clima organizacional, aumentar la motivación laboral y fortalecer el desempeño institucional. En concordancia con la Ley 909 de 2004 y los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, estas acciones buscan garantizar entornos laborales más saludables, activos y colaborativos, generando beneficios tanto individuales como colectivos dentro de la administración pública. La importancia de esta iniciativa radica en que las actividades físicas y recreativas no solo previenen enfermedades asociadas al sedentarismo, sino que también contribuyen al equilibrio emocional, al fortalecimiento de los vínculos entre compañeros de trabajo y a una mayor eficiencia en el cumplimiento de las funciones públicas. Además, estas acciones responden al compromiso de la administración municipal con el desarrollo humano y el respeto por los derechos laborales, enmarcados en una cultura de bienestar integral.

De esta manera, la Alcaldía de Piendamó-Tunia reafirma su compromiso con el fortalecimiento institucional a través de estrategias que promuevan el bienestar de quienes, con su labor diaria, contribuyen al desarrollo del municipio.

2 DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La Alcaldía de Piendamó-Tunia, Cauca, se compromete a crear un entorno laboral que favorezca el bienestar integral de sus servidores públicos, reconociendo que un ambiente de trabajo saludable es fundamental para el buen desempeño y la productividad de la administración municipal. En este sentido, se asume la responsabilidad de promover actividades y programas que fortalezcan tanto la salud física como el bienestar emocional de los funcionarios, mejorando la calidad de vida de quienes día a día contribuyen al desarrollo de la comunidad. Este compromiso se materializa en la Resolución 0882 del 29 de marzo de 2025, que autoriza a los







servidores públicos de la administración municipal a participar activamente en actividades deportivas y recreacionales como parte del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos, el cual tiene como objetivo fomentar el trabajo en equipo, el cuidado personal y la integración entre los funcionarios. La Alcaldía, consciente de los altos niveles de estrés y las exigencias propias del trabajo administrativo, entiende que la implementación de estos programas no solo busca la prevención de enfermedades físicas, sino también el fortalecimiento de la salud mental y la mejora de la motivación dentro del ambiente laboral. El bienestar de los servidores públicos es un factor clave para el desarrollo de una gestión pública eficiente, transparente y de calidad. Por tal motivo, la administración municipal se compromete a implementar políticas que garanticen una atención integral a los empleados, brindándoles las herramientas necesarias para gestionar de manera efectiva su salud y bienestar, y fomentando una cultura organizacional que valore el equilibrio entre la vida laboral y personal. A través de la implementación de estas estrategias, la Alcaldía de Piendamó-Tunia no solo cumple con los estándares establecidos en la Ley 909 de 2004 y otras normativas relacionadas con los derechos laborales, sino que también se adhiere a los principios del Departamento Administrativo de la Función Pública, que promueven la creación de ambientes laborales saludables, que contribuyan al desarrollo humano y, a su vez, a la optimización de los procesos administrativos del municipio. Este enfoque integral permitirá fortalecer la capacidad operativa de la Alcaldía, reducir el ausentismo por enfermedades relacionadas con el estrés o el sedentarismo, y aumentar el compromiso y la satisfacción de los servidores públicos con su labor, lo que redundará en un mejor servicio a la comunidad y en el cumplimiento eficiente de las metas y objetivos institucionales.

3 OBJETIVO

La Política de Prevención de Consumo de Tabaco, Alcohol y Sustancias Psicoactivas en la alcaldía Piendamó Tunia, Cauca, tiene como objetivo fomentar hábitos y estilos de vida saludables de los trabajadores y generar ambientes de trabajos sanos y seguros, la alcaldía Piendamó Tunia, Cauca fomentará valores, actitudes y comportamientos que contribuyan a crear ambientes saludables y de buena convivencia.

4.ALCANCE







La presente política está dirigida a todos los funcionarios de planta y contratistas de la alcaldía Piendamó-Tunia, Cauca.

6.MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Resolución 0312 de 2019 Ministerio de Trabajo.
- Decreto 1072 de 2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ley 1355 de 2009 Ley de Obesidad.
- Ley 1438 de 2011 Reforma del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social sobre promoción de salud y prevención de enfermedades.

DEFINICIONES

- Estilo de vida saludable: Conjunto de hábitos diarios relacionados con la alimentación, la actividad física.
- Pausas activas: Breves ejercicios físicos realizados durante la jornada laboral.
- Promoción de la salud: Procesos que permiten mejorar las condiciones de vida y bienestar.

8. FINANCIAMIENTO

La alcaldía Piendamó-Tunia, Cauca deberá garantizar los recursos necesarios (económicos, físicos y de talento humano) para el desarrollo de la política de hábitos y estilos de vida saludables.







ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Promoción

- Realizar campañas de educación sobre nutrición, actividad física y salud mental.
- Establecer alianzas con EPS para realizar chequeos médicos periódicos.
- Implementar pausas activas diarias guiadas por personal capacitado.
- Crear espacios seguros para la práctica de actividad física.

Intervención

- Detectar y atender factores de riesgo como estrés, obesidad o enfermedades crónicas.
- Brindar apoyo psicosocial y programas de salud mental.

9. IMPLEMENTACIÓN

La Secretaría General y de Talento Humano coordinarán la implementación.

10. DIFUSIÓN.

La secretaria general, Talento Humano y Seguridad y Salud en el trabajo, aseguran que cada uno de los funcionarios y contratistas tengan acceso a estas políticas .

11.REVISIÓN

La revisión de la política se debe efectuar al menos una vez al año.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA **Alcalde Municipal**.

Proyectó: Andrés Camilo Hurtado Rivera- Contratista SG-SST. Reviso Y aprobó: Jivier López Fernández- Secretario General.









